



Fecha	30/03/2020	Nº Expediente.:	300/2020/00401
Objeto	Contrato del servicio de “PLAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA Y PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR DEL DISTRITO DE CARABANCHEL (Dividido en 3 lotes)”		
Servicio promotor	SECCIÓN DE EDUCACIÓN		
Documento	INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS		

El Distrito de Carabanchel **necesita** contratar el “**PLAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA Y PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR DEL DISTRITO DE CARABANCHEL (Dividido en 3 lotes)**”. Este Plan elaborado y presentado por el Distrito en colaboración con los centros educativos, tiene como objetivo proporcionar a toda la comunidad educativa, en especial al alumnado, del distrito diferentes actuaciones, estrategias, recursos, habilidades y herramientas de carácter pedagógico encaminadas a fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, favoreciendo la asimilación de valores éticos, y la adquisición de la competencia social y cívica, desde una perspectiva: preventiva, constructiva y colaborativa, basada en la resolución pacífica de los conflictos, la comunicación, el autoconocimiento personal y la cohesión grupal; además de reducir las variables de riesgo que puedan derivar en una situación de absentismo escolar, contribuyendo a garantizar el derecho a la educación recogido en la legislación española.

Plan que se considera preciso para el eficaz cumplimiento de las competencias que el Ayuntamiento tiene encomendadas con carácter general en el art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, siendo imposible para la Administración Municipal ejecutar las actividades con personal propio como consecuencia de la especialidad del Programa cuya licitación se propone, por lo que se estima idónea y necesaria la contratación de empresas externas que cuenten con los recursos técnicos adecuados y los profesionales necesarios para la realización de las prestaciones en los términos que se especifican en los correspondientes pliegos.

La Jefa de la Sección de Educación

Fdo.: M^a. Teresa Valle Pérez